



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de octubre de 2025.

**ACTA N° 34**

**RES. N° 2766/025**

**EXP. 2025-251-004270,**

**VISTO:** La Resolución N° 2272/025, Acta N° 27 de fecha 19 de agosto de 2025 del Consejo Directivo Central.

**RESULTANDO:** Que por el citado acto administrativo se aprobó el Programa de Alimentación Estudiantil - Educación Media de la Administración Nacional de Educación Pública.

**CONSIDERANDO:** I) Que para la instrumentación del Programa de Alimentación Estudiantil - Educación Media se requiere de la designación de referentes de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional.

II) Que de acuerdo con lo deliberado en sesión del día de la fecha se entiende pertinente la designación de la Prof. Leticia Betancor por la DGES y del Prof. Gastón Viñoles por la DGETP.

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

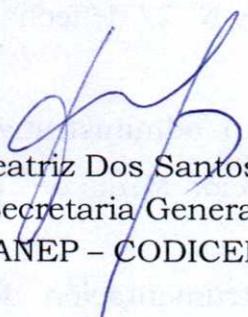
Designar como referentes para la instrumentación del Programa de Alimentación Estudiantil - Educación Media de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Prof. Leticia Betancor por la Dirección General de Educación Secundaria y al Prof. Gastón Viñoles por la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección de Políticas Educativas. Cumplido, archívese sin perjuicio.

5188 052



Mtro. Pablo Caggiani Gómez  
Presidente  
ANEP - CODICEN



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN